

"2017 – AÑO DELAS ENERGIAS RENOVABLES".-"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÚERO"

FS COPIA

Pelicitas Moyamo

Opto Despacho

Facultan Cs. de la Saint UNSU

SAN LUIS, 20 FEB 2017

VISTO:

El EXP-USL: 14250/2016, mediante el cual se solicita llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 5 — Audiológica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 5 - Audiología Lic. Cecilia CALZETTI, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS Nº 15/97.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia de crédito y la disponibilidad del cargo.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso y designar el Jurado Propuesto.-

en su sesión del día 14 de diciembre de 2016, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 5 — Audiológica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría I".-

Mais ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles de la maistrativos, desde el día 20 de febrero de 2016, y hasta el día 7 de marzo de 2016, UNS de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-

Esp. María Alejandra DE VICENTE .-

"2017 - AÑO DELAS ENERGIAS RENOVABLES",-"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGUERO"



SUPLENTES:

Esp. María Claudia NÚÑEZ CAMPERO.-

Lic. Silvia Patricia ARRUTI.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

ARTICULO 4°.-Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

a.g.

006

Esp. Maria Cecitie Sec. Cleneral y Administrativa. Fac. de Cardo le Salud - U.N.S.L. Esp. Ana Maria Garaza

Decama le le Saled UNS.L